

Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Asistencia Técnica Findeter - Fidubogotá.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-032-2016

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATAR EL "DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR"

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.29.2. Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos, realizada desde el 29 de noviembre al 09 de diciembre de 2016.

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1. CONSORCIO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
2. ERIAR Y CIA S.A.	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO HABILITADO
3. CONSORCIO CL-AS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
4. WILLIAM CARDONA OLMOS	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
5. JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
NOMBRE DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
OBJETIVO DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
ALCANCE DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
RISGO DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
RECURSOS DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
MILESTAJES DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
INDICADORES DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
REVISIÓN DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
APROBACIÓN DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
CIERRA DEL PROYECTO		FECHA DE EJECUCIÓN		FECHA DE ENTREGA	
1	Definición de alcance y objetivos del proyecto	2023-01-01	2023-01-15	2023-01-15	2023-01-15
2	Identificación de stakeholders y roles	2023-01-16	2023-01-30	2023-01-30	2023-01-30
3	Definición de la estructura de organización del proyecto	2023-01-31	2023-02-15	2023-02-15	2023-02-15
4	Definición de la metodología de trabajo	2023-02-16	2023-02-28	2023-02-28	2023-02-28
5	Definición de la estrategia de comunicación	2023-03-01	2023-03-15	2023-03-15	2023-03-15
6	Definición de la estrategia de gestión de riesgos	2023-03-16	2023-03-30	2023-03-30	2023-03-30
7	Definición de la estrategia de gestión de recursos	2023-04-01	2023-04-15	2023-04-15	2023-04-15
8	Definición de la estrategia de gestión de calidad	2023-04-16	2023-04-30	2023-04-30	2023-04-30
9	Definición de la estrategia de gestión de cambios	2023-05-01	2023-05-15	2023-05-15	2023-05-15
10	Definición de la estrategia de gestión de configuración	2023-05-16	2023-05-30	2023-05-30	2023-05-30
11	Definición de la estrategia de gestión de proveedores	2023-06-01	2023-06-15	2023-06-15	2023-06-15
12	Definición de la estrategia de gestión de contratos	2023-06-16	2023-06-30	2023-06-30	2023-06-30
13	Definición de la estrategia de gestión de compras	2023-07-01	2023-07-15	2023-07-15	2023-07-15
14	Definición de la estrategia de gestión de logística	2023-07-16	2023-07-30	2023-07-30	2023-07-30
15	Definición de la estrategia de gestión de operaciones	2023-08-01	2023-08-15	2023-08-15	2023-08-15
16	Definición de la estrategia de gestión de mantenimiento	2023-08-16	2023-08-30	2023-08-30	2023-08-30
17	Definición de la estrategia de gestión de seguridad	2023-09-01	2023-09-15	2023-09-15	2023-09-15
18	Definición de la estrategia de gestión de medio ambiente	2023-09-16	2023-09-30	2023-09-30	2023-09-30
19	Definición de la estrategia de gestión de social	2023-10-01	2023-10-15	2023-10-15	2023-10-15
20	Definición de la estrategia de gestión de gobernanza	2023-10-16	2023-10-30	2023-10-30	2023-10-30
21	Definición de la estrategia de gestión de ética	2023-11-01	2023-11-15	2023-11-15	2023-11-15
22	Definición de la estrategia de gestión de transparencia	2023-11-16	2023-11-30	2023-11-30	2023-11-30
23	Definición de la estrategia de gestión de innovación	2023-12-01	2023-12-15	2023-12-15	2023-12-15
24	Definición de la estrategia de gestión de sostenibilidad	2023-12-16	2023-12-30	2023-12-30	2023-12-30
25	Definición de la estrategia de gestión de futuro	2024-01-01	2024-01-15	2024-01-15	2024-01-15

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO		FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO		FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
OBJETIVO DEL PROYECTO		FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
RECURSOS ASIGNADOS		FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
RISCOS IDENTIFICADOS		FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
OTROS DATOS RELEVANTES		FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

INFORMACIÓN PROMOTIVANTE

No. Revisión

2



No. Cartera:

1

Fecha Evaluación:	07/12/2016	Convocatoria:	PA-FICF-O-032-2016	Presupuesto:	\$ 340,000,000	Municipio:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Nombre Promotora:	Consortio Educativo Institucional	NIT:		Tipo Promotora:	Consortio		
Integrante 1:	Constructora Burnie S.A.S	Int. 1:	800.235.585-5	Part. (%) 1:	50%	Int. 1:	Nacional
Integrante 2:	Luis Oyola Quintero	Int. 2:	73.077.245	Part. (%) 2:	50%	Int. 2:	Nacional
Integrante 3:		Int. 3:		Part. (%) 3:		Int. 3:	
Integrante 4:		Int. 4:		Part. (%) 4:		Int. 4:	
Integrante 5:		Int. 5:		Part. (%) 5:		Int. 5:	

REQUISITOS HABITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	30-nov-16
Monto Carta CC:	-
Expendia por:	50%
Part. (%)	50%

Constructora Burnie S.A.S.	Luis Oyola Quintero	0	0	0	0	OBSERVACIONES
----------------------------	---------------------	---	---	---	---	---------------

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE
¿Son específicas de maner a explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal V/O gerente de oficina o su cursal o su equivalente?	CUMPLE
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PDI?	CUMPLE
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CBF - FINDER?	CUMPLE
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las actas que se expidan para tal fin?	CUMPLE

CUPO DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	\$ 0	\$ 102,000,000	

CUMPLE
CUMPLE

INFORMACIÓN PROMINENTE

No. Revisión

1



Fecha Evaluación:

30/11/2016

Convocatoria:

PA-F-CBF-O-032-2016

Presupuesto:

\$ 340.000.000

Municipio:

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

No. Carpeta:

2

Nombre Proponente:

ERAR Y CIA SA.

NIT:

8603546087

Tipo Proponente:

P. Jurídica

Integrante 1:

NIT 1:

Part. (%) 1:

Integrante 2:

NIT 2:

Part. (%) 2:

Integrante 3:

NIT 3:

Part. (%) 3:

Integrante 4:

NIT 4:

Part. (%) 4:

Integrante 5:

NIT 5:

Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	25-nov-16
Moneda Carta CC:	\$ 1.000.000.000
Gastos por:	Cobranza Adulteriana
Part. (%)	100%

0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

OBSERVACIONES

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE							
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE							
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	NO CUMPLE							No obstante en el asunto de la carta se menciona de manera explícita en el cuerpo del documento no se realice y es ambiguo. Se solicita enviar nueva carta original que corra la vigencia y elimine la ambigüedad para cumplir sin lugar a dudas con el requisito 3.1.2.2. de los términos de referencia que establece que: "El cupo de crédito a certificar en la carta, es el cupo de crédito pre aprobado, expresión que debe estar incorporada de manera explícita en el texto de la certificación"; tener en cuenta que solo hay lugar a una subseñalación.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE							
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE							
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE							
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE			N/A				
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE							
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del P.O?	CUMPLE							
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CBF - FINDER?	CUMPLE							
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	NO CUMPLE							La carta falla en cumplir el requisito 3.1.2.10. establecido en los términos de referencia, de acuerdo con el cual es necesario: "Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecida en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin". Se solicita enviar una nueva carta original que cumpla con el plazo mencionado.

CUPO DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	\$ 1.000.000.000	\$ 302.000.000	CUMPLE

CUMPLE

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROMOTENTE

Fecha Evaluador: Convocatoria:

Nombre Promotente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

No. Revisión:

Presupuesto:

NIT:

Municipio:

Tipo Promotente:

No. Carta:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC:	05-dic-16
Monto Carta CC:	\$ 600,000,000
Expedida por:	BBVA
Part. (%)	50%

CRANG LTDA.	Astillero James Osorio Leon	0	0	0
CRANG LTDA	Astillero James Osorio Leon	0	0	0

Observaciones	OSERVACIONES
---------------	--------------

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PDI?	CUMPLE
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CBF - FINDER?	CUMPLE
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las actas que se expidan para tal fin?	CUMPLE

VALOR	\$ 600,000,000
LIMITE	\$ 102,000,000
EVALUACION	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE



INFORMACIÓN PROPONENTE

No. Revisión

1

Fecha Evaluación:

30/11/2016

Concediente:

PA-FICBF-0-032-2016

Nombre Proponente:

William Cardona Ojeda

Presupuesto:

\$ 340,000,000

NIT:

79959441

Municipio:

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Tipo Proponente:

F. Natural

No. Cartera:

4

Integrante 1:

NIT 1:

Part. (%) 1:

NIT 1:

Integrante 2:

NIT 2:

Part. (%) 2:

NIT 2:

Integrante 3:

NIT 3:

Part. (%) 3:

NIT 3:

Integrante 4:

NIT 4:

Part. (%) 4:

NIT 4:

Integrante 5:

NIT 5:

Part. (%) 5:

NIT 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Fecha Carta CC: 24-nov-16
 Monto Carta CC: \$ 350,000,000
 Expedida por: Banco de Bogotá
 Part. (%) 100%

0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

OBSERVACIONES

¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	N/A				
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE				
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura CBF - FINDER?	CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las actas que se expidan para tal fin?	CUMPLE				

CUPO DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	\$ 350,000,000	\$ 102,000,000	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

Fecha Evaluación: **30/11/2016**
 Convocatoria: **PA-F-CB-C-032-2016**
 Nombre Proponente: **Julian Mauricio Naranjo**

Presupuesto: **\$ 340.000,000**
 NIT: **80032406**

Municipio: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
 Tipo Proponente: **F. Natural**

No. Carpeta: **5**

Integrante 1:
 Integrante 2:
 Integrante 3:
 Integrante 4:
 Integrante 5:

NIT 1:
 NIT 2:
 NIT 3:
 NIT 4:
 NIT 5:

Part. (%) 1:
 Part. (%) 2:
 Part. (%) 3:
 Part. (%) 4:
 Part. (%) 5:

NIT 1:
 NIT 2:
 NIT 3:
 NIT 4:
 NIT 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Descripción	0	0	0	0	0	Observaciones
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	NO CUMPLE					El proponente no presenta carta de cupo de crédito, y a pesar de que en el índice aparece referenciada en la página 51, dicho folio no existe. De manera que no cumple con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de orden financiero (Numeral 3.1.2.). En particular, no se presenta la carta, falla en completar el requisito 3.1.2.1. "Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedido por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias." Favor enviar carta de pre aprobación de cupo de crédito original.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	NO CUMPLE					El proponente no presenta carta de cupo de crédito, y a pesar de que en el índice aparece referenciada en la página 51, dicho folio no existe. De manera que no cumple con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de orden financiero (Numeral 3.1.2.). En particular, no se completa el requisito 3.1.2.2. "El cupo de crédito a certificar en la carta, es el cupo de crédito pre aprobado, expresión que debe estar microimpresa de manera explícita en el texto de la certificación." Favor enviar carta de pre aprobación de cupo de crédito original.
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	NO CUMPLE					El proponente no presenta carta de cupo de crédito, y a pesar de que en el índice aparece referenciada en la página 51, dicho folio no existe. De manera que no cumple con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de orden financiero (Numeral 3.1.2.). En particular, no se especifica el cupo de crédito pre aprobado.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	NO CUMPLE					El proponente no presenta carta de cupo de crédito, y a pesar de que en el índice aparece referenciada en la página 51, dicho folio no existe. De manera que no cumple con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de orden financiero (Numeral 3.1.2.). En particular, no se especifica el nombre y cargo del representante que expide la certificación.
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	NO CUMPLE					El proponente no presenta carta de cupo de crédito, y a pesar de que en el índice aparece referenciada en la página 51, dicho folio no existe. De manera que no cumple con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de orden financiero (Numeral 3.1.2.). En particular, no se especifica el nombre y cargo del representante que expide la certificación.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	NO CUMPLE					El proponente no presenta carta de cupo de crédito, y a pesar de que en el índice aparece referenciada en la página 51, dicho folio no existe. De manera que no cumple con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de orden financiero (Numeral 3.1.2.). En particular, no se especifica el número telefónico y/o correo electrónico de contacto.
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	NO CUMPLE					El proponente no presenta carta de cupo de crédito, y a pesar de que en el índice aparece referenciada en la página 51, dicho folio no existe. De manera que no cumple con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de orden financiero (Numeral 3.1.2.). En particular, el integrante que aporta el mayor cupo de crédito, deberá tener una participación en el consorcio y/o un día temporal, no menor al 30%. Favor enviar carta de pre aprobación de cupo de crédito original.
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE					El proponente no presenta carta de cupo de crédito, y a pesar de que en el índice aparece referenciada en la página 51, dicho folio no existe. De manera que no cumple con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de orden financiero (Numeral 3.1.2.). En particular, no se especifica la fecha de expedición de la carta de cupo de crédito pre aprobado.
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del P07?	NO CUMPLE					El proponente no presenta carta de cupo de crédito, y a pesar de que en el índice aparece referenciada en la página 51, dicho folio no existe. De manera que no cumple con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de orden financiero (Numeral 3.1.2.). En particular, no se especifica el monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria.
¿La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura (CBI - PINDETER)?	NO CUMPLE					De igual manera, al no presentar la carta de cupo de crédito, se incumple con el requisito de dirigirla a los procesos de contratación del PROGRAMA CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA CBI - FINDER.

<p>¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las ofertas que se expidan para tal fin?</p>	<p>NO CUMPLE</p>				<p>El proponente no presenta carta de cupo de crédito, y a pesar de que en el índice aparece referenciada en la página 51, dicho folio no existe. De manera que no cumple con lo establecido en los términos de referencia respecto a los requisitos habilitantes de orden financiero (Número 3.1.2). En particular no cumple con el numeral 3.1.2.10: "Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las ofertas que se expidan para tal fin." Favor enviar carta de pre aprobación de cupo de crédito original.</p>
---	-------------------------	--	--	--	---

CUPON DE CREDITO	VALOR	LIMITE	EVALUACION
	3 0	\$ 302,000,000	

CUMPLE

NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-032-2016

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR

PROPONENTE N° 1. CONSORCIO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S	800.225.585-5	50%	NO
2	LUIS OYOLA QUINTERO	73.077.245-4	50%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

Actividad 1

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA No. 0052 DE 2007	1	3.259	740	59 - 95	SI
CONTRATO No. 37 DE 2009	1	1.278		96 - 107	
CONTRATO DE OBRA No. 703- 2010	1	1.078		108 - 121	
		5.615			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

Actividad 2

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA No. 703- 2010	1	1078	246,6	108 - 121	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m² o superior.

Actividad 3

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA No. 0052 DE 2007	1,00	2.950	1000	59 - 95	SI

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 0052 DE 2007

Del folio 59 al 95. La proponente adjunta certificación suscrita por GUSTAVO ARIEL CHANG NIETO.IC.MSC, Director de la unidad técnica de interventoría de obras civiles de la universidad de magdalena, en la cual se certifica que el CONSORCIO ALIANZA, con participación de LUIS ENRIQUE AYOLA QUINTERO del 50%, suscribió contrato cuyo objeto corresponde a: "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DOCENTE". En dicha certificación se evidencia cumplimiento del contrato a satisfacción, su cumplimiento bueno y todo de acuerdo con lo estipulado contractualmente, por valor de \$3.238.954.260,26, con fecha de terminación el 12 de febrero de 2009 y área cubierta intervenida de 2.950 m². Adicionalmente se adjunta el contrato de obra, acuerdo de conformación de consorcio y el acta de liquidación bilateral.

Contrato No. 37 DE 2009

Del folio 96 al 107 el proponente adjunta certificación suscrita por JORGE ALVAREZ CARRASCAL, Director de interventoría de la universidad de Cartagena, en la cual se certifica que el CONSORCIO OMEGA, con participación de LUIS AYOLA QUINTERO del 10%, suscribió contrato cuyo objeto corresponde a: "CONTINUACION Y TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE L PISOS 1 Y 2 DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE LA FACULTA DE INGENIERIA LOCALIZADO EN SEDE PIEDRA DE BOLIVAR". En dicha certificación se evidencia cumplimiento y ejecución del contrato fue bueno, por valor de \$6.583.193.591,57, con fecha de terminación el 22 de septiembre de 2010 y área cubierta intervenida de 4.646,82 m2. Adicionalmente se adjunta el contrato de obra, acuerdo de conformación de consorcio y otrosí modificatorio al contrato No. 37 de 2009.

CONTRATO DE OBRA No. 703- 2010

Del folio 108 al 121 el proponente adjunta Acta de recibo final suscrita por ARQ. GONZALO JIMENEZ BARRA, Secretario de planeación e infraestructura, en la cual se certifica que el ING. LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO, con participación del 100%, suscribió firma de acta de recibo final de obra del contrato de obra No. 703-2010. contrato cuyo objeto corresponde a: "ESTUDIO, DISEÑOS TECNICO, CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN HOGAR INFANTIL AGRUPADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR". Por valor de \$694.408.924, con fecha de terminación el 30 de julio de 2015. Adicionalmente se adjunta el contrato de obra y otrosí No. 1 modificatorio al contrato No. 703-2010.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 2. ERJAR Y CIA S.A

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ERJAR Y CIA S.A.	860.354.608-7	100%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE**

EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 1 - No. 370 de 2013 CM-306	1	882	740	61	SI
Contrato 2 - No. 203 de 2011 CM-149	1	1.971		62 a 63	
Contrato 3 - No. 282 de 2011 CM-205	1	2.380		64	
		5.233			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato 2 - No. 203 de 2011 CM-149	1	1971	246,6	62 a 63	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	----------------------	-------------------------	--------	--------

Contrato 1 - No. 370 de 2013 CM-306	1	2.554	1000	61	SI
-------------------------------------	---	-------	------	----	----

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

1. **Contrato No. 370 de 2013 CM-306: Folio 61**, El proponente aporta certificación expedida el 29 de octubre de 2013 por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por GLORIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 306 de 2012 (CM 306) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: CONSORCIO DELFOS ERJAR (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato: 370 de 2013 CM-306, objeto del contrato “(...) REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMA ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (...)”, participación de los integrantes del CONSORCIO DELFOS ERJAR así: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. con el 50% de participación y **ERJAR Y CIA SA. con el 50% de participación**, valor final \$1.039'624.581, fecha de terminación 17 de junio de 2013, alcance y actividades del contrato, área bajo cubierta construida 2.554 m2, avance del contrato 100%, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

2. **Contrato No. 203 de 2011 CM-149: Folios 62 al 63**; El proponente aporta certificación expedida el 02 de febrero de 2012 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por JAIRO A. CASTELLANOS CASTAÑEDA en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA, PROGRAMA IDPS OIM, MISION COLOMBIA, certificando que “(...) la firma ERJAR Y CIA S.A. (...) realizo para la Organización Internacional para las Migraciones **OIM**. las obras objeto del contrato No. 203 de 2011 CM-149, de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)”.

En la certificación se especifica: Nombre de la entidad contratante, nombre del contratista, numero del contrato, objeto del contrato “(...) Ejecutar para la OIM la realización de estudio, diseño y construcción de las etapas I y II de la institución educativa El Rodeo “Paz sin Fronteras”, ubicada en el municipio de San José de Cúcuta en el departamento de Norte de Santander, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la licitación 115 de 2010 CM-149, en este contrato y en la propuesta presentada por El Contratista el 29 de noviembre de 2010(...)”, localización del proyecto, plazo, fecha de inicio: 2 de febrero de 2011, prorrogas 1 a 3, fecha de

terminación: 8 de diciembre de 2011, valor inicial, valor adición, valor final \$1.055'675.081, actividades ejecutadas del contrato de obra, área construida 1.017,09 m2, calidad del servicio: Excelente, actividades realizadas en el desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

- Contrato No. 282 de 2011 CM-205: Folio 64;** El proponente aporta certificación expedida el 21 de julio de 2014 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 613 de 2010 (CM 205) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: ERJAR Y CIA LTDA (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato “(...) ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) AULAS, DOS (2) BATERÍAS SANITARIA Y UN (1) AULA DE SISTEMAS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUARANDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA, DEPARTAMENTO DE SUCRE (...)”, participación del proponente en un 100%, valor final \$1.348.917.988,16, fecha de terminación 13 de abril de 2012, alcance y actividades del contrato, área construida cubierta, entre otros; adicionalmente la certificación puntualiza “(...) Las actividades anteriormente descritas fueron recibidas a satisfacción. El cumplimiento y la calidad del contratista es buena (...)”

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 3. CONSORCIO CL-AS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ASTILLERO JAMES OSORIO LEON	16.352.888-1	50%	NO
2	CRAING LIMITADA	930.097.971-4	50%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA No.210.014.42/009-2013 [SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.]	CRAING LIMITADA	842	740	47-51	SI

CONTRATO DE OBRA No.2985-12 [SECRETARIA DE EDUCACION ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA]	CRAING LIMITADA	---	52
		842	

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA No.210.014.42/009-2013 [SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.]	CRAING LIMITADA	842	246,6	47-51	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m² o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO DE OBRA No.210.014.42/009-2013 [SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.]	CRAING LIMITADA	1.000	1.000	47-51	SI

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

- CONTRATO N° 1: CONTRATO DE OBRA No.210.014.42/009-2013**
[SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.]

De acuerdo con la documentación aportada a folios 47 a 51 de la propuesta aportada se adjunta certificación emitida por la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., suscrita por el Arq. John Alberto Guevara en su calidad de Interventor, de fecha 20 de febrero de 2013, Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación Bilateral suscritas por el Arq. John Alberto Guevara en su calidad de Interventor, la Arq. Myriam Restrepo en su calidad de Supervisor del Contrato, Mónica Bohórquez en su calidad de Gerente de Aparta Suites Tequendama, Ing. John Jairo León Caro en su calidad de Gerente Administrativo y Financiero y el Ing. Sigifredo Ospina su calidad de representante Legal del Consorcio SH Tequendama 2013, de fecha 17 de julio de 2013; documentos con los cuales se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

1. Evaluación Experiencia Específica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.1.3.1 se deben aportar contratos que acrediten experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS**, la documentación aportada por el proponente cumple esta condición al relacionar la adecuación y restauración de 12 suites del piso 17 del edificio Suites Tequendama.

Condiciones de Cumplimiento.

Para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1.5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento cumple con el valor requerido y en el caso del tercer requerimiento no cumple ya que el proyecto relacionado no es una edificación institucional pública y/o privada que se encuentre relacionada en el TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, por lo tanto el contrato aportado se evaluara para la acreditación y cumplimiento de la 1ra y 2da condiciones habilitantes requeridas.

2. Acreditación de contratos.

La documentación aportada evidencia que el objeto corresponde al contrato de **obra civil para la adecuación y restauración de 12 suites del piso 17 del denominado edificio Suites Tequendama, ubicado en la carrera 10 No. 27-51 de Bogotá DC.**; así mismo se certificación y las actas de entrega y recibo y liquidación bilateral establecen, valor, duración, % participación de la CRAING LIMITADA, área intervenida y cumplimiento del contrato, lo cual para el evaluador da cumpliendo de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Específica, lo cual para el evaluador da cumpliendo de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Literal C Reglas para Acreditar la Experiencia Específica.

Dicho lo anterior se aprueba este contrato para el cumplimiento de los tres requerimientos del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Numeral 3.1.3.1

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO

▪ **CONTRATO N° 2: CONTRATO DE OBRA No.2985-2012**
[SECRETARIA DE EDUCACION – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC.]

De acuerdo con la documentación aportada a folio 52 de la propuesta aportada se adjunta certificación suscrita por Melinda Castiblanco Rodríguez en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratos de la Secretaria de Educación Distrital, de fecha 04 de marzo de 2015; documento con el cual se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

1. Evaluación Experiencia Específica.

Para la acreditación de contratos y cumplimiento de acuerdo a lo descrito en la definición del Título K Numeral 2.6 de la NSR-10, la certificación aportada cumple, al relacionar las obras complementarias y mejoramiento integral para las sedes de colegios distritales de las localidades del distrito capital, la cual se asume dentro de la tabla K 2.6-3 de la NSR-10 Ocupación Institucional de Educación.

Condiciones de Cumplimiento.

Teniendo que el proponente no atendió las observaciones técnicas realizadas por el evaluador con respecto a que las copias proporcionadas no son legibles, no es posible validar este contrato para habilitar la experiencia específica del proponente.

Dicho lo anterior se señala que este contrato No se válida para el cumplimiento de los requerimientos del Subcapítulo III, Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, Numeral 3.1.3.1.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 4. WILLIAM CARDONA OLMOS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	William Cardona Olmos	79.958.441	100%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.
- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2130668 DE 2013	1,00	5.015	740	153-182	SI

CONTRATO N° 2131173 DE 2013	1,00	2.540		186-213	
CONTRATO N° 052 DE 2011	1,00	7.020		213-233	
		14.576			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2130668 DE 2013	1,00	5.015	246,6	153-182	SI
CONTRATO N° 2131173 DE 2013	1	2540		186-213	
CONTRATO N° 052 DE 2011	1	7020		213-233	

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m² o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No. 2130668 DE 2013	1,00	2.098	1000	153-182	SI
CONTRATO N° 052 DE 2011		4.934		213-233	

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 2130668:

En los folios 153-182 FONADE certifica que el señor WILLIAM CARDONA OLMOS suscribió el contrato N° 2130668 cuyo objeto es: la ejecución de LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA Para 500 cupos. El proponente aporta contrato de obra y acta de recibo parcial y balance presupuestal. Con este contrato el proponente valida las tres condiciones exigidas en los TDR para verificar su experiencia específica.

Contrato No. 2131173:

En los folios 186-213 FONADE certifica que el señor WILLIAM CARDONA OLMOS suscribió el contrato N° 2131173 cuyo objeto es: la ejecución de LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA -PARA 160 CUPOS. El proponente aporta contrato de obra y acta de liquidación, acta de recibo parcial y balance

presupuestal. Con este contrato le valida a la condiciones N°1 y 2 exigidas en los TDR para verificar su experiencia específica.

Contrato No. 052 de 2011:

En los folios 215-233 LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. certifica que el señor WILLIAM CARDONA OLMOS suscribió el contrato N° 052 de 2011 cuyo objeto es: la contratación de la segunda etapa de la Unidad intermedia de salud de los Barrios del Sur en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. El proponente aporta contrato de obra y acta de liquidación. Se solicitó información adicional en la que se pudiera verificar el área de construcción cubierta. El proponente adjuntó certificación de la USI de fecha 28 de marzo de 2011 en la que se encuentra el cuadro de áreas, lo que permite validar el área de construcción cubierta. Con este contrato el proponente válida las condiciones N° 1, 2 y 3 exigidas en los TDR para verificar su experiencia específica.

En consecuencia, el proponente **CUMPLE** con las tres condiciones exigidas en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

PROPONENTE N° 5. JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ	80.039.406-7	100%	SI

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas.

- 2) **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota: Para el presente proceso de selección NO se acepta la experiencia relacionada con contratos de construcción y/o Adecuación y/o Remodelación de Centros de Atención Inmediata, Comisarias, bodegas ni plazas de mercado.

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
346-2015 (GOBERNACION DEL PUTUMAYO)	1	1.048	740	24-29	SI
232-2010 (GOBERNACION DEL PUTUMAYO)	1	378		31-33	
409-2010 (GOBERNACION DEL PUTUMAYO)	1	175		37-39	
		1.601			

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
346-2015 (GOBERNACION DEL PUTUMAYO)	1	1048	246,6	24-29	SI
232-2010 (GOBERNACION DEL PUTUMAYO)	1	378	246,6	31-33	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10**, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m² o superior.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
346-2015 (GOBERNACION DEL PUTUMAYO)	1	1.194	1000	24-29	SI

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

CONTRATO No. 1: CONTRATO DE OBRA No. 346-2015, [GOBERNACION DEL PUTUMAYO]

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

De folios 25 a 30 el proponente presenta Acta de Recibo Final del contrato de obra No. 346-2015, con una participación del 100% por parte de JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ, y cuyo objeto es la "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, SEDE JOSE MARIA HERNANDEZ, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". Dicha certificación es suscrita por FABIÁN PÉREZ FAJARDO, Supervisor Secretario de Infraestructura Departamental de Putumayo, en la cual se evidencia terminación del contrato el 04/11/2015 con un valor total de \$675.225.303.

Del contrato presentado se concluye:

- **Aporta SMMLV para la condición 1:** 1.048 SMMLV
- **Cumple SMMLV para la condición 2:** 1.048 SMMLV
- **Cumple área requerida para la condición 3:** Infraestructura física de la Secretaria de Salud Departamental, sede José María Hernández, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo. (1.194 m2 de instalación de teja termoacústica tipo Ajovert trapezoidal A360, folio 28).

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO:

NINGUNA

De acuerdo con lo anterior, el contrato cumple con los requisitos técnicos de la convocatoria.

CONTRATO No. 2: CONTRATO DE OBRA No. 232-2010 [GOBERNACION DEL PUTUMAYO]

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

De folios 32 a 34 el proponente presenta certificado del contrato No. 232-2010, con una participación del 30% por parte de JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS, UNA BATERIA SANITARIA Y DOTACION DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". Dicha acta es suscrita por Edwin Giovanni Ibarra Vallejo, Secretario de Planeación Departamental de Putumayo, en la cual se evidencia terminación del contrato el 04/05/2013 con un valor total de \$787.250.100.

Mediante documento radicado en Findeter con el No. 120161000009582 del 06 de diciembre de 2016, el proponente presentó documento de subsanación del presente contrato, donde se anexa copia de certificación de fecha 13 de mayo de 2013, emitida por el secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo. En este documento se evidencia: valor total de obra ejecutada \$742.945.757; área construida cubierta 772m2. Asimismo, se anexa copia de acta de recibo final de obra.

Del contrato presentado se concluye:

- **Aporta SMMLV para la condición 1:** 378 SMMLV
- **Cumple SMMLV para la condición 2:** 378 SMMLV

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO:

- **No Cumple área requerida para la condición 3: 772m²**

De acuerdo con lo anterior, el contrato cumple con algunos requisitos técnicos de la convocatoria.

CONTRATO No. 3: CONTRATO DE OBRA No. 409-2010 [GOBERNACION DEL PUTUMAYO]

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

De folios 38 a 40 el proponente presenta Acta de Recibo Final del contrato de obra No. 409-2010, con una participación del 20% por parte de JULIAN MAURICIO MAYA NARVAEZ, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) AULAS, UN (1) LABORATORIO Y DOTACION DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”. Dicha acta es suscrita por Edwin Giovanni Ibarra Vallejo, Secretario de Planeación Departamental de Putumayo, en la cual se evidencia terminación del contrato el 01/10/2012 con un valor total de \$565.194.083,2.

Mediante documento radicado en Findeter con el No. 120161000009582 del 06 de diciembre de 2016, el proponente presentó documento de subsanación del presente contrato, donde se anexa copia de certificación de fecha 24 de octubre de 2012, emitida por el secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo. En este documento se evidencia: valor total de obra ejecutada \$516.790.446,48; área construida cubierta 682,3m². Asimismo, se anexa copia de acta de recibo final de obra.

Del contrato presentado se concluye:

- **Aporta SMMLV para la condición 1: 175 SMMLV**

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO:

- **No Cumple SMMLV para la condición 2: 175 SMMLV**
- **No Cumple área requerida para la condición 3: 682,3m²**

De acuerdo con lo anterior, el contrato cumple con algunos requisitos técnicos de la convocatoria.

CONTRATO No. 4: CONTRATO No. 01-2013 [GOBERNACION DEL PUTUMAYO]

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO:

En el caso del contrato No. 4 este no se tendrá en cuenta para esta evaluación, ya que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.1.3.1 del Subcapítulo III señala que: **“Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN, DE EDIFICACIONES CUBIERTAS Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados”** así mismo es preciso señalar lo descrito en el literal C del mismo numeral señala que: **“...En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia más de un formulario o un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos o proyectos relacionados en el formato 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar más de un contrato o proyecto o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale o señale parcialmente en el**

formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia....” Por lo anteriormente expuesto **NO** se tendrá en cuenta esta certificación para efectos de habilitación del proponente.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

Dado a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.